Formación odontológica en España: excelencia académica, dificultades normativas e incertidumbres sobre las perspectivas de reforma

Roberto Rosso

Presidente KEY-Stone

La odontología española se sitúa entre las más avanzadas a nivel mundial, con un reconocimiento internacional cada vez mayor. Este estatus se debe al alto nivel de los programas académicos, así como a la disposición de los profesionales que se comprometen con su desarrollo profesional mediante actividades de actualización y perfeccionamiento. Según una encuesta de Key-Stone, alrededor del 70% de los titulares de clínica afirman que ellos mismos o sus colaboradores asisten cada año al menos a un curso de formación. A esto se suma que la participación en congresos de sociedades científicas, aunque significativa en términos absolutos, representa menos del 30% del total de los profesionales colegiados.

JÓVENES PROFESIONALES Y FORMACIÓN DE POSGRADO

Una dinámica importante es la generacional: los profesionales más jóvenes muestran una clara tendencia hacia la formación avanzada, participando en cursos y másteres de posgrado. Sin embargo, aunque algunos de estos programas están reconocidos y certificados a nivel nacional, aún existen diferencias significativas en su estructura y calidad.

ITINERARIOS PROFESIONALIZANTES VERTICALES: FORMACIÓN MÁS ALLÁ DE LO INSTITUCIONAL

Junto a los cursos de posgrado, está adquiriendo una relevancia creciente un tipo diferente de formación: aquella ofrecida por programas de alta especialización centrados no tanto en disciplinas amplias, sino en temas más específicos, quirúrgicos, estéticos, ortodóncicos, etc., orientados a la resolución eficaz de casos concretos. A título meramente ejemplificativo, entre los más comunes encontramos cursos breves sobre nuevas técnicas, ejecución de carillas, expansión rápida del paladar, técnicas regenerativas, cirugía guiada y casos prostodónticos con carga inmediata, gestión de pacientes con necesitades especiales, protocolo para pacientes con patologías sistémicas, etc.

Estos cursos, impartidos con frecuencia por líderes de opinión y auténticos "maestros" del sector a nivel nacional o internacional, no requieren certificaciones oficiales ni reconocimientos institucionales, ya que su prestigio proviene directamente de la experiencia y la reputación de los docentes.

Son los propios participantes quienes avalan su eficacia, destacando el impacto directo en la práctica clínica y subrayando cómo estos enfoques especializados suelen tener una aplicación inmediata, mejorando concretamente la calidad de las prestaciones profesionales y la excelencia terapéutica

LA AUSENCIADE OBLIGACIONES FORMATIVAS: UNA ANOMALÍA EN EUROPA

Desde el punto de vista normativo, España representa una excepción en el contexto europeo. Es, de hecho, uno de los pocos países, junto con Suecia, donde no existe una obligación nacional de Educación Médica Continua (EMC) para los odontólogos ni para muchos otros profesionales sanitarios.

En la mayoría de los demás Estados miembros, como Italia, Francia, Alemania, Reino Unido o Países Bajos, los créditos formativos son obligatorios para mantener la habilitación profesional o el acceso al sistema sanitario público. En España, en cambio, la actualización profesional es voluntaria y no existe un sistema oficial de créditos reconocido por el Estado.

MOTIVACIONES ESTRUCTURALES Y DIFICULTADES SISTÉMICAS

Esta situación es probablemente el resultado de una combinación de diversos factores históricos e institucionales. No obstante, lo que sí puede afirmarse con certeza es la actual ausencia de una obligación legal para ejercer la profesión: una vez obtenida la habilitación al finalizar

"La falta de estándares mínimos compartidos podría plantear dudas en cuanto a la seguridad de calidad y coherencia de la atención ofrecida a los pacientes"

el grado universitario, no se requiere ninguna actualización periódica posterior. Esta realidad da lugar a desigualdades en el nivel de actualización entre profesionales, a la falta de incentivos fiscales o económicos para la formación continua, y a una presión deontológica que potencialmente carece de mecanismos formales de control.

AUTONOMÍA VS. ESTANDARIZACIÓN: EL DEBATE EN CURSO

Entre las ventajas del modelo español se encuentra una mayor libertad para los profesionales, que pueden elegir contenidos y modalidades formativas sin restricciones burocráticas. Sin embargo, la falta de estándares mínimos compartidos podría plantear dudas en cuanto a la seguridad de calidad y coherencia de la atención ofrecida a los pacientes. En los últimos años, algunas asociaciones profesionales han propuesto la introducción de un sistema obligatorio de EMC con el fin de alinear el país con las directrices europeas, garantizar una formación continua mínima y reforzar la confianza pública en la profesión. No obstante, estas propuestas encuentran resistencias culturales y políticas, relacionadas con el temor a la burocratización, los costes para los profesionales liberales y la necesidad de crear una estructura normativa central que actualmente no existe.

CONCLUSIONES

España representa un caso único en el panorama odontológico europeo: excelencia académica, alta participación voluntaria en formación, pero una total ausencia de obligaciones normativas y de sistemas de acreditación centralizados. En un contexto europeo cada vez más orientado hacia la calidad y la seguridad asistencial, reflexionar sobre los mecanismos que garanticen actualización y estandarización no solo es oportuno, sino necesario